

INSTRUCTIVO DE CONF DE IVA INICIAL



Configuración de IVA

La configuración de los Libros de IVA se realiza desde

Módulos \ IVA \ Diseño de IVA \ Compras (Ventas) y tiene tres pasos:

1) Títulos Lº IVA: en donde se indican los nombres de las columnas de importes del Libro de IVA que será impreso;

2) Conceptos Discriminados: en donde se dan de alta TODOS los conceptos que yo puedo llegar a querer discriminar al ingresar una factura (Neto Gravado, Imp. Exento, IVA al 21%, Percepciones, etc.).

3) Situaciones Impositivas: en donde se arman “grupos de conceptos activos”. La idea es que si yo tuviera todo el tiempo habilitados todos los conceptos que di de alta en el paso 2, sería muy engorroso ingresar las facturas (por Ej. si los artículos de librería se los compro a un monotributista, no necesito más que un solo concepto activo).

Estas Situaciones Impositivas deben ser vinculadas con los legajos de los clientes y proveedores (desde el Maestro de Legajos), de modo que al ingresar una factura en el Módulo de IVA, al llamar al cliente/proveedor se habiliten tales o cuales conceptos.

De cualquier manera, esto no es fijo, sino que en la misma pantalla de ingreso de facturas puedo modificar la situación impositiva deseada.

Por otra parte, desde: Módulos\ IVA \ Diseño de IVA \ Sit. Imp. por Defecto es posible establecer que por defecto, de acuerdo con la situación ante el IVA del cliente/proveedor (Inscripto, Monotributista, etc.), el sistema habilite determinados conceptos por defecto.

1) Títulos o Columnas de Libros de IVA:

Títulos del Libro IVA Compras

Columnas del Libro de IVA

☒ 7 ☐ 12

Columna 1:	GRAVADO
Columna 2:	GASTOS
Columna 3:	EXENTO
Columna 4:	IMP. INTERN
Columna 5:	I.V.A.
Columna 6:	IVA PERCEP
Columna 7:	TOTAL

Columna de Total : 7

Aceptar Cancelar

El diseño de las columnas o títulos de los Libros IVA Compras y Ventas es modificable por el usuario.

Por 'diseño' se entiende:

- Cantidad de columnas de importes que pueden ser 7 o 12 (los datos como fecha, CUIT o número de factura son fijos).

La opción de 12 columnas no está disponible para Matriz de Puntos.

- Título que se imprime para cada columna de importe
- Definición de la columna de Total (horizontal) de cada operación.

Ud. no necesita usar TODAS las columnas disponibles. Por ej., si la Empresa le vende sólo a consumidores finales, basta con asignarle título a tres columnas (Importe Gravado, IVA y Total).

La columna TOTAL define en qué columna se suman todas las columnas que están antes de la misma. Las columnas que se coloquen luego del Total, no suman.

Esto permite imprimir en el Libro IVA importes referenciales como es el caso de las retenciones de IVA.

LOS TOTALES POR COLUMNA (SUMA VERTICAL) SON AUTOMATICOS CUANDO SE IMPRIMEN LOS LIBROS DE IVA.

2) Conceptos Discriminados:

Nº Orden	Tipo	Nombre	Columna L. IVA
☒ 1	Neto Factura	IMP. GRAVADO	GRAVADO
☐ 2			
☐ 3	Neto Factura	OTROS GASTOS	GASTOS
☐ 4			
☐ 5	Neto Factura	EXENTO	EXENTO
☐ 6			
☐ 7	Neto Factura	IMPUESTOS INTERNOS	IMP.INTERN
☐ 8			
☐ 9	Impuesto	IVA CREDITO FISCAL	I.V.A.
☐ 10			
☐ 11	Impuesto	IVA PERCEPCIONES REC IVA PERCEP	
☐ 12			
☐ 13			
☐ 14			

El sistema permite crear hasta 14 conceptos (definibles por el usuario) para discriminar el importe total de cada factura de compras, y otros tantos para discriminar el de cada factura de ventas.

Estos conceptos representan clasificaciones del IMPORTE NETO DE LAS FACTURAS que es necesario hacer por razones legales o prácticas (Neto Gravado, No Gravado, Exento, etc.) y diversos IMPUESTOS (IVA, Percepciones de IVA e IIBB, Impuestos Internos, etc.).

En una factura (cargada en los módulos Facturación o IVA), el total de los importes definidos como 'Neto Factura', coincide con el de la/s cuenta/s contable/s donde se imputa el gasto o ingreso.

En cambio, los importes definidos como 'Impuesto', reflejan deudas o créditos impositivos (retenciones, percepciones, etc.), cada uno de los cuales se controla con una cuenta contable de activo o pasivo.

La clasificación del importe total de la factura en varios conceptos, permite ubicar cada uno de ellos en una columna distinta del Libro IVA.

Si bien en la mayoría de los casos cada concepto se imprime en una columna distinta del Libro IVA, es posible dirigir varios de ellos a la misma columna. Esto permite mantener 14 conceptos separados en una factura e imprimirla en un Libro IVA donde solamente caben 7 columnas de importes.

Cuando se modifica un concepto, aparece la siguiente pantalla:

Discriminación de Ventas - Modificar Concepto Nº 10

General | **Facturación**

Tipo: ☐ Neto ☒ Impuesto

Cuenta N°: **230** I. BRUTOS - PERCEPC (DEB)

Nombre: **I. BRUTOS - PERCEPC** Columna L° IVA: **5** ☒ PERC. I.B.

☒ Aceptar ☐ Cancelar

· El concepto tiene un NOMBRE o descripción que siempre es definible por el usuario.

Si se trata de un 'IMPUESTO', el NOMBRE por omisión es el de la Cuenta Contable en la que se registra la deuda o crédito fiscal, pero puede ser modificado.

También el código de la Cuenta Contable puede ser modificado en cualquier momento, aunque no es recomendable hacerlo por una cuestión de control.

· En ambos casos, se debe declarar la COLUMNA DE IVA en la cual se imprimirán los importes que se ingresen en ese concepto.

3) Situaciones Impositivas:

Una vez definidos - a través de las pantallas de Discriminación de Facturas- todos los conceptos en que se puede descomponer el Total de una factura, se deben crear las distintas modalidades de facturación (de compras o de ventas), con las que opera la empresa.

Debido a que no todas las facturas utilizan todos los conceptos disponibles de discriminación (del tipo 'Impuesto' calculados con 'Tasa'), que a menudo usan TASAS DISTINTAS para un mismo impuesto y que - de acuerdo al sistema que se esté utilizando -se admite o no que el importe calculado por el sistema sea modificado por el usuario, es que para acelerar la carga de comprobantes conviene utilizar distintas combinaciones de conceptos y tasas.

Modificar una Situación Impositiva

Código: Nombre: **COMPRAS GENERALES**

Concepto	Activo?	Carga Manual?	Tasa (%)
COMPRAS-IMP GRAVADO	☒		
COMPRAS - GASTOS	☒		
COMPRAS-IMP EXENTO	☒		
IMPUESTOS INTERNOS	☒		
IVA CREDITO 21%	☒	☒	21.00
IVA CREDITO 27%	☒	☐	
IVA CREDITO 10.5%	☒	☐	
I. BRUTOS - PERCEP (	☒	☒	
IVA RETENCIONES/PERC	☒	☒	

☐ Creada por el Control de Integridad

☒ Aceptar ☐ Cancelar